

## INFORME PREVIO SOBRE EL IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Del Proyecto de Orden ..../2020, de \_\_\_ de \_\_\_\_\_, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Alicante.

### 1. Identificación de la norma.

Orden por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Alicante.

Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible.  
Subdirección General de Transporte.

### 2. Identificación de los derechos, las necesidades y los grupos concretos de la infancia sobre los que la norma puede impactar.

#### 2.1. Derechos concretos de la infancia sobre los que la norma puede tener incidencia.

No se considera que la norma vaya a tener impacto alguno sobre los derechos de la infancia.

#### 2.2. Necesidades básicas de la infancia sobre las que la norma puede tener incidencia.

No se considera que la norma vaya a tener impacto alguno sobre las necesidades básicas de la infancia.

#### 2.3. Especial impacto de la norma en grupos concretos y circunstancias de niños, niñas y adolescentes.

La norma no tiene incidencia en ningún grupo de forma especial.

### 3. La orden por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Alicante, tiene por objeto regular el régimen de descanso obligatorio y la limitación diaria de la prestación de servicios de taxi en el Área de Prestación Conjunta de Alicante.

### 4. Dicha regulación no vulnera ninguno de los principios indicados en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.

